



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Radicado	2019.00094.00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	EDGAR VARGAS PINZON
Demandado	CIMEC Y CONESPRO LTDA Y OTROS

LIQUIDACION DE COSTAS
ART. 366 C. G. del P.

Revisado el expediente se pudo observar que mediante auto de calenda 17 de junio de 2022, el que se encuentra debidamente ejecutoriado, se ordenó que por secretaría se efectuara la liquidación de costas:

Agencias en derecho primera instancia (archivo 124)	\$ 49.185.000,00
TOTAL.....	\$ 49.185.000,00

Valor que debe ser cancelado por la parte ejecutada.

Santa Marta, 28 de junio de 2022

ANA MILENA RONCALLO BERNIER
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Radicado	2019.00094.00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	EDGAR VARGAS PINZON
Demandado	CIMEC Y CONESPRO LTDA Y OTROS

Santa Marta, Dieciocho (18) de Julio de Dos Mil Veintidós (2022).

Por estar conforme con la liquidación de costas efectuada por Secretaría, apruébese la misma tal y como lo con lo prevé el numeral 1º del artículo 366 del C. G. del P.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cab0930b383b8cd4abaae3494a82da6dd59c0697b45cb40ed1d2872101c5aec1**
Documento generado en 18/07/2022 03:29:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>